

**SOLICITUD A LA OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE BOULDER
PARA INSPECCIONAR REGISTROS DE JUSTICIA PENAL**

En conformidad con los Estatutos Revisados de Colorado, del 19-1-301 al 304, respecto de la Ley de Información y Registros del Código de Menores y del 24-72-201 al 206, respecto de la Inspección, Copia y Fotografía de Registros Públicos y del 24-72-301 al 24-72-309 respecto de los Registros de Justicia Penal, la BCSO proveerá, para inspección pública, registros bajo la custodia de la Oficina del Sheriff cuya entrega esté legalmente permitida en virtud de los estatutos a los que se hace referencia antes. La Oficina del Sheriff está autorizando difusión ÚNICAMENTE para el siguiente solicitante en conformidad con C.R.S. 24-72-304; la difusión secundaria puede infringir este estatuto y no será responsabilidad de la Oficina del Sheriff. Para solicitar una copia de un registro, usted DEBE completar esta forma, que será retenida en el archivo del registro solicitado. Esta forma es un registro público y puede ser divulgada. Todas las solicitudes son procesadas lo antes posible, pero pueden tardar hasta 3 días laborables. Se puede extender un periodo de ese tipo si existen circunstancias atenuantes como por ejemplo la solicitud de un archivo inactivo, una solicitud excepcionalmente larga o los registros deben ser revisados por la administración. Su solicitud puede requerir de aprobación a través de la Fiscalía. En caso de denegación de su solicitud, usted puede pedir una explicación por escrito del motivo. La tarifa será como se detalla más adelante, a menos que los costos reales superen esa suma, en cuyo caso se pueden cobrar los costos reales. Los costos reales incluyen el tiempo del personal. Cualquier tarifa cobrada en esta política incluirá el costo de redactar documentos para eliminar material privilegiado. Se pueden eximir o reducir las tarifas con la aprobación previa del Sheriff.

SEGÚN C.R.S. 24-72-205 (6)(a), SE COBRARÁ UNA TARIFA DE INVESTIGACIÓN/BÚSQUEDA POR CADA SOLICITUD PARA INSPECCIONAR REGISTROS PÚBLICOS INDEPENDIEMENTE DE SI SE UBICA EL REGISTRO SOLICITADO O NO. NO SE COBRA POR LA PRIMERA HORA; DESPUÉS DE LA PRIMERA HORA, SE COBRARÁ UNA TARIFA DE \$30.00 POR HORA.

****HAY DETERMINADOS INFORMES QUE NO SE PUEDEN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO Y SE DEBEN OBTENER EN PERSONA TRAS LA ENTREGA DE LA IDENTIFICACIÓN ADECUADA.****

PERSONA QUE SOLICITA LOS REGISTROS: _____

REPRESENTA (NOMBRE DE ESTUDIO/EMPRESA): _____

DIRECCIÓN: _____

CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____ TELÉFONO LABORAL: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: _____ FAX: _____

NRO. DE INFORME: _____ FECHA DEL INFORME: _____

PERSONA(S) INCLUIDA(S) EN EL REGISTRO: _____ FECHA(S) DE NACIMIENTO: _____

TIPO DE PARTICIPACIÓN: VÍCTIMA TESTIGO SOSPECHOSO
 DEMANDANTE DETENIDO PARTÍCIPE

MARQUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

INFORME DEL CASO PARA LA VÍCTIMA: NO SE COBRA A LAS PERSONAS INDICADAS COMO UNA VÍCTIMA DEL INFORME.

INFORME DEL CASO: \$5.00 POR CADA INFORME DEL CASO BUSCADO (INCLUYE BÚSQUEDA, COPIA DE LAS PRIMERAS DÍAS PÁGINAS DEL INFORME). HAY UNA TARIFA DE \$.25 POR CADA PÁGINA ADICIONAL.

ANTECEDENTES PENALES: \$10.00 POR CADA BÚSQUEDA DE ANTECEDENTES PENALES. LOS ANTECEDENTES PENALES CONSTAN ÚNICAMENTE DE CUALQUIER ARRESTO O ARRESTOS EN LOS QUE EL SUJETO ESTUVO ALOJADO EN UNA CÁRCEL DEL CONDADO DE BOULDER Y CUALQUIER CITACIÓN PENAL EXPEDIDA POR LA OFICINA DEL SHERIFF DEL CONDADO DE BOULDER AL SUJETO.

ANTECEDENTES MIXTOS (PENALES Y NO PENALES): \$10.00 POR ANTECEDENTES MIXTOS.

FOTOGRAFÍAS DEL CASO (SI HAY DISPONIBLES): \$2.50 POR CADA FOTO O \$15.00 POR CD.

FOTO POLICIAL: \$5.00 POR FOTO POLICIAL.

REGISTROS CARCELARIOS PARA EL RECLUSO: \$.25 POR PÁGINA POR LAS PRIMERAS 25 PÁGINAS, LAS SOLICITUDES QUE SUPERAN LAS 25 PÁGINAS REQUERIRÁN DE UN PAGO PREVIO ANTES DE QUE SE ENTREGUEN LOS REGISTROS AL RECLUSO O AL REPRESENTANTE DEL RECLUSO. **NO SE EXIMEN LAS TARIFAS PARA RECLUSOS BAJO CUSTODIA Y SE COBRARÁN A LAS CUENTAS DE LOS RECLUSOS SEGÚN CORRESPONDA.**
(Vigencia a partir del 1 de septiembre de 2015)

OTRAS: _____

SU FIRMA ACEPTA QUE PAGARÁ TODAS LAS TARIFAS DEL SHERIFF ASOCIADAS CON ESTA SOLICITUD DE REGISTROS Y QUE SEGÚN EL ESTATUTO 24-72-305.5 LOS REGISTROS BUSCADOS NO SERÁN UTILIZADOS PARA EL PEDIDO DIRECTO DE ALGUNA ACTIVIDAD COMERCIAL PARA UNA GANANCIA PECUNIARIA.

He leído y acepto los términos y las condiciones como están expresados más arriba.
(Marque aquí si se envía por medios electrónicos)

FIRMA: _____

FECHA: _____

ESTA SOLICITUD PUEDE ENVIARSE POR FAX A LA SECCIÓN DE REGISTROS. EL NÚMERO DE FAX ES (720) 564-2674. O ESTA SOLICITUD PUEDE ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SECCIÓN DE REGISTROS: sheriffrecords@bouldercounty.org

LA SIGUIENTE SECCIÓN SERÁ COMPLETADA EXCLUSIVAMENTE POR LA SECCIÓN DE REGISTROS

SOLICITUD RECIBIDA POR: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____

COMENTARIOS: _____

SOLICITUD REMITIDA A A.D.A. JUVENIL _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____

SOLICITUD COMPLETADA POR: _____ **FECHA:** _____ **HORA:** _____

COSTO: \$ _____ Δ PAGA Δ IMPAGA Δ MEDIOS Δ VÍCTIMA

LA SIGUIENTE SECCIÓN SERÁ COMPLETADA EXCLUSIVAMENTE POR LA FISCALÍA

APROBADA DENEGADA SE REQUIERE ORDEN JUDICIAL

COMENTARIOS Y/O INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA DIVULGAR: _____

